



FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE NATACIÓN 2018 - I

BASES

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA:	Federación Deportiva Universitaria del Perú.
PATROCINIO:	Universidades. Instituto Peruano del Deporte. Federación Deportiva Peruana de Natación
LUGAR:	Ciudad de Lima. Piscina Olímpica del Campo de Marte Jr. Nazca Cdra. 6 s/n, Jesús María
FECHA:	Sábado 30 de junio y domingo 01 de julio de 2018.
INSCRIPCIONES:	Hasta el miércoles 20 de junio de 2018/ 12:00 horas
CONGRESILLO:	Jueves 28 de junio de 2018. Primera citación: 16:30 horas. Segunda citación: 17:00 horas Av. Cesar Vallejo 290 - Lince

2. DE LOS PARTICIPANTES:

Están invitados a participar los alumnos de las siguientes instituciones:

- 2.1 Universidades Nacionales y Privadas del País.
- 2.2 Escuelas de Oficiales y Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- 2.3 Institutos de Educación Superior (carreras de tres años a más). De acuerdo a las regulaciones internacionales de FISU.

3. DE LOS REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 3.1. Ver artículos 10º, 11º, 12º y 13º de las Generalidades 2018.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 4.1 Las inscripciones se realizarán hasta el día **miércoles 20 de junio 2018** a las 12:00 horas en las oficinas de FEDUP, Av. Cesar Vallejo 290 – Lince.
Para mayor información llamar al teléfono: 472-5614 o ingresando a nuestra página Web: www.perufedup.com.

NOTA IMPORTANTE: EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DESDE EL PRESENTE AÑO SE REALIZARÁ VIA EL SISTEMA ONLINE: www.sisfedup.com/intranet , ESTO PARA LA GESTIÓN EFICIENTE E INTEGRAL DE TODO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SIENDO INNOVADOR, AMIGABLE Y RÁPIDO.

REVISAR PAGINA WEB PARA VER EL PROCEDIMIENTO

<http://www.perufedup.com/index.php/inscripcion.html>



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

5. DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

5.1 Ver artículo 14° de las de las Generalidades 2018.

6. DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES:

Oficiales: De acuerdo al Art. 8° de las Generalidades 2018.

7. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

7.1 De las Reglas de Juego:

7.1.1 Todas las Instituciones invitadas participarán respetando las Directivas que establece FEDUP y la Comisión Organizadora. El CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE NATACIÓN, se regirá por las siguientes normas y reglamentos:

En lo Administrativo:

- Generalidades 2018.
- Reglamento de la Comisión de Justicia FEDUP.
- Acuerdos adoptados en la reunión de delegados, representantes y el Comité Ejecutivo FEDUP.

En lo Técnico Deportivo:

- Bases del Campeonato Nacional Universitario de Natación Apertura 2018.
- Reglas de la FINA.
- Disposiciones de la FINA.

7.1.2 Todas las pruebas son finales por tiempo.

7.1.3 Todo nadador inscrito en la relación nominal puede ser suplente en cualquier prueba.

7.1.4 Los retiros se realizarán en el Congresillo Técnico.

7.2 De las Pruebas y Categorías:

7.2.1. Los Deportistas podrán competir por su Institución en una sola categoría:

- Categoría Noveles/Promocional (ver las bases que se adjuntan).
- Categoría Avanzados

7.2.2. Los Deportistas en la Categoría Avanzados podrán competir por su Institución en las siguientes pruebas:

PRUEBAS	DISTANCIAS	CATEGORÍAS
Estilo Libre	50, 100, 200 y 400 metros	Damas y Varones
Estilo Espalda	50 y 100 metros	Damas y Varones
Estilo Pecho	50 y 100 metros	Damas y Varones
Estilo Mariposa	50 y 100 metros	Damas y Varones
Estilo Combinado	200 metros	Damas y Varones
Posta Libre	4 x 50 metros	Damas y Varones
Posta Libre	4 x 100 metros	Damas y Varones
Posta Combinada	4 x 50 metros	Damas y Varones
Posta Combinada	4 x 100 metros	Damas y Varones



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

7.2.3. Límites por Pruebas:(Categoría Avanzados)

7.2.3.1. El número de competidores en las pruebas individuales es ilimitado.

7.2.3.2. Cada nadador podrá participar hasta en tres pruebas individuales y tres colectivas.

7.2.3.3. Cada institución podrá presentar dos equipos de relevos en pruebas colectivas.

8. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

8.1 Todos los competidores deben usar los uniformes oficiales de su institución.

8.2 En el área de competencia serán revisados por los jueces para poder ingresar.

8.3 Cada Institución debe proveer de los equipos necesarios para sus competidores.

8.4 Los Auspicios deben ceñirse a lo estipulado en el reglamento de la FINA.

9. DEL CONGRESILLO TÉCNICO:

Se efectuarán el jueves 28 de junio con asistencia (obligatoria) de los entrenadores y delegados.

Siendo el último plazo para hacer retiros y cambios, **los carriles se asignarán de acuerdo a las marcas que se encuentran registrados en la FDPN, quien estará a cargo del sembrado.**

10. DEL ARBITRAJE

Estará a cargo del Árbitro y cuerpo de jueces de la FDPN, de acuerdo a los artículos 48° y 49° de las Generalidades 2018.

11. DE LOS RECLAMOS:

11.1 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito, acompañando del recibo de pago por la suma de S/. 250.00 (Dos cientos cincuenta Nuevos Soles) en la tesorería de la Comisión Organizadora y se resolverá antes de la ceremonia de premiación. Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos de la Comisión Organizadora.

11.2 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito y estar fundamentados, de acuerdo a los Art. 54°, 55°, 56° y 57° de las Generalidades 2018.

11.3 Los reclamos de orden técnico o por resultados, solo se podrán presentar ante el Árbitro principal y serán resueltos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional de Natación.

11.4 Los reclamos de tipo administrativo serán presentados al Jefe de Área y serán resueltos en el área respectiva. La decisión final en estos reclamos está a cargo de la Comisión Organizadora y/o Técnica.

11.5 El fallo de la Comisión Técnica u Organizadora es definitiva, no estando sujeta a reclamo, revisión, reconsideración ni apelación.

12. DE LA PREMIACIÓN:

12.1 De acuerdo al reglamento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, solamente se entregarán las medallas durante la Ceremonia de Premiación a los deportistas correctamente uniformados, pudiendo el atleta ser reemplazado para la colocación de la medalla (en caso de ausencia o por estar en competencia) por otro deportista de la misma Institución.

12.2 **MEDALLAS:** serán entregadas a los primeros lugares, entregándose las siguientes:

12.2.1 Primer Lugar Medalla dorada (Damas y Varones)

12.2.2 Segundo Lugar Medalla plateada (Damas y Varones)

12.2.3 Tercer Puesto Medalla bronceada (Damas y Varones)

No se entregarán medallas después de la Ceremonia de Premiación de la categoría.

12.3 **TROFEOS:** serán entregados a los tres primeros lugares del cómputo general de la Categoría Avanzados, a las instituciones que acumulen la mayor cantidad de puntos, siendo los siguientes:



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

- 12.3.1 Campeón.
- 12.3.2 Subcampeón.
- 12.3.3 Tercer Lugar.
- 12.3.4 Trofeos “Mejor Nadador del torneo” Damas y Varones, en la categoría Avanzados a quienes logren mayor cantidad de medallas de Oro, si hubiera empate se determinará por medalla de plata, medalla de bronce y si persistiera el empate se determinará por puntaje FINA.

12.4 Puntuación:

- 12.4.1. Según el Reglamento de Federación Internacional de Natación.
- 12.4.2. En las pruebas individuales tendrán derecho a medalla los tres primeros lugares de cada prueba, Teniendo en consideración que solo darán puntaje las dos mejores ubicaciones de cada Institución. En las pruebas colectivas solo dará puntaje y tendrá derecho a medalla la posta mejor ubicada de cada Institución.
- 12.4.3. Para determinar al 1er, 2do, y 3er lugar, se hará por la suma del puntaje obtenido por los equipos de damas y varones. En caso de empate se tomará en cuenta las medallas de Oro y si persistiera el empate se recurrirá a las medallas de plata y así sucesivamente.
- 12.4.4. El puntaje a otorgarse será el siguiente:
 - 12.4.4.1. Pruebas Individuales: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos del 1er al 8vo lugar.
 - 12.4.4.2. Pruebas Colectivas: Es el doble de las Individuales.

13. DE LAS RESPONSABILIDADES:

Los organizadores no son responsables de los accidentes o lesiones que puedan comprometer la salud física del competidor, se brindará los servicios médicos de primeros auxilios solo en el área de competencia en caso de emergencias.

14. DEL RANKING UNIVERSITARIO:

Este Campeonato es válido y puntuable para el Ranking Nacional Universitario de 2018, con miras a la participación a los eventos Internacionales Universitarios y sólo se establecerá con los competidores que ocupen el primer (01) lugar en todas las categorías de nivel **AVANZADOS**.

15. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por la Comisión Técnica, Comité Organizador y/o FEDUP.

Lima, mayo de 2018

COMISIÓN ORGANIZADORA